

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
Director General

AÑO LIV N° 4254

EDICIONES ESPECIAL

RIO GALLEGOS, 10 de Febrero de 2009.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1519

RIO GALLEGOS, 23 de Junio de 2008.-
Expedientes MSGG-Nros. 316.113/08 y 316.535/08.-

RATIFICAR en todas sus partes las Resoluciones MSGG-Nros. 327/08 y 287/08 emanadas del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, mediante las cuales se reconocen y aprueban diversos gastos durante el transcurso del año 2007, por la suma total de **PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 15.702,80)**, a favor de las firmas: EDITORIAL S.A. y LA OPINION AUSTRAL S.A.-

APROPIAR al presente Ejercicio Financiero la suma de **PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 15.702,80)**.-

DECRETO N° 1583

RIO GALLEGOS, 25 de Junio de 2008.-
Expediente MG-N° 588.817/08.-

RATIFICAR, en todos sus términos la Resolución MG-N° 23/08, emanada por el Ministerio de Gobierno, mediante la cual se aprobó el gasto, correspondiente a la cancelación de factura presentada al cobro por la firma EL PERIODICO S.A., por el servicio de publicidad por la Campaña de Seguridad Vial, del año 2007.-

APROPIAR, al presente Ejercicio Financiero la suma de **PESOS DOCE MIL NOVENTA Y SEIS (\$ 12.096.-)** en razón de tratarse de un gasto originado en Ejercicio vencido.-

DECRETO N° 1656

RIO GALLEGOS, 26 de Junio de 2008.-
Expediente MEOP-N° 408.683/08.-

RATIFICAR en todas sus partes el Convenio suscripto con fecha 28 de Mayo de 2008, entre la **Subsecretaría de Obras Públicas** dependiente del Ministerio de Economía y Obras Públicas representada por su titular, Arquitecto Ernesto Carlos **COBE** por una parte, y por la otra la **Municipalidad de Pico Truncado**, representada por su Intendente, don Osvaldo Rubén **MAIMO**, el que tiene por objeto la ejecución de la Obra denominada: "**TERMINACION DEPENDENCIAS PLANTA ELABORADORA DE HORMIGON**", por un monto total de **PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00)**, el cual forma parte integrante del presente.-

AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración Gubernamental - FUNCION:

Sr. DANIEL ROMAN PERALTA
Gobernador
Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ
Ministro de la Jefatura
de Gabinete de Ministros
Sr. CARLOS ALBERTO BARRETO
Ministro de Gobierno
Ing°. GUSTAVO ERNESTO MARTINEZ
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación
C.P.N. JUAN MANUEL CAMPILLO
Ministro de Economía y
Obras Públicas
Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ
Ministro de la Producción
Dr. JORGE EDUARDO MASCHERONI
Ministro de Asuntos Sociales
Prof. ROBERTO LUIS BORSELLI
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Dr. CARLOS JAVIER RAMOS
Fiscal de Estado

Administración General - SUBFUNCION: Dirección Superior Ejecutiva - SECCION: Erogaciones de Capital - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias - PARTIDA PARCIAL: Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Erogaciones de Capital - PARTIDA SUBPARCIAL: Transferencias a Gobiernos Municipales Aporte a Municipios y Entes Comunales - UBICACION GEOGRAFICA: Municipalidad de Pico Truncado - PROYECTO: "**TERMINACION DEPENDENCIAS PLANTA ELABORADORA DE HORMIGON**", por la suma de **PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00)**, del Ejercicio 2007, Prórroga del Presupuesto 2008.-

ABONAR a la **Municipalidad de Pico Truncado**, la suma de **PESOS TREINTAMIL (\$ 30.000,00)**, correspondiente al veinte por ciento (20%) del monto total de la obra, en concepto de anticipo financiero conforme a lo estipulado en la cláusula quinta.-

DEJAR CONSTANCIA, que a través de la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de ese Organismo, se establecerá el control pertinente del debido cumplimiento de ejecución de la obra.-

DECRETO N° 1657

RIO GALLEGOS, 26 de Junio de 2008.-
Expediente MG-N° 589.089/08.-

ASIGNAR a favor de la Subsecretaría de Recreación y Deportes del Ministerio de Gobierno con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, la suma de **PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)**, destinada a la participación de los Nadadores Federados Provinciales en el Torneo Inter Clubes de la Patagonia, a realizarse en la ciudad de Neuquén.-

AFECTAR el presente gasto con cargo al ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Deportes, Recreación, Asociaciones y Entidades - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Educación y Cultura - SUBFUNCION: Deporte y Recreación - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDAS PRINCIPALES: Bienes de Consumo (\$ 1.200.-) - Servicios No Personales (\$ 2.800.-), del Ejercicio 2008 - Prórroga del Presupuesto 2007.-

ABONAR, por Tesorería General de la provincia, previa intervención de Contaduría General, a favor de la Dirección Provincial de Administración Despacho y Control de Gestión del Ministerio de Gobierno, la suma citada en el Artículo 1° del presente.-

DECRETO N° 2105

RIO GALLEGOS, 12 de Agosto de 2008.-
Expediente MSGG-N° 316.292/08.-

EXCEPTUAR el presente trámite del Decreto N° 845 de fecha 28 de Febrero del año 1992.-

RECONOCER, APROPIAR al presente Ejercicio Financiero y **ABONAR** la suma de **PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 4.869,90)** en concepto de pago de treinta (30) días corridos pendientes de la Licencia Anual Reglamentaria año 2007, a la ex agente Sandra Mónica **ESPINOZA** (D.N.I. N° 14.880.034) quien se desempeñaba en la Dirección Provincial de Administración, dependiente del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación.-

AFECTAR el monto total mencionado en el Artículo anterior con cargo al ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Administración - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración Gubernamental - FUNCION: Administración General - SUBFUNCION: Servicios Generales - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Beneficios y Compensaciones, del Ejercicio 2008.-

DECRETO N° 2132

RIO GALLEGOS, 13 de Agosto de 2008.-
Expediente MSGG-N° 317.058/08.-

EXCEPTUASE al presente trámite, de los alcances de lo normado por el Artículo 16° del Decreto N° 140-91.-

ADSCRIBIR a partir del día 1° de Junio y hasta el día 31 de Diciembre del año 2008 a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a la agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 21, doña Sandra Mónica **VALENZUELA** (D.N.I. N° 16.616.979) con situación de revista en el ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Ceremonial y Protocolo.-

DECRETO N° 2248

RIO GALLEGOS, 28 de Agosto de 2008.-
Expediente MG-N° 590.108/08.-

ASIGNAR a favor de la Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión del Ministerio de Gobierno la suma de **PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00)**, con cargo a rendir

cuenta documentada de su inversión, destinada a solventar gastos diarios de comida, alojamiento, transporte, combustible, imprevisos y otros, en forma mensual para los efectivos de Gendarmería Nacional y sus respectivos vehículos.-

AFECTAR el gasto con cargo al ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración Gubernamental - FUNCION: Administración General - SUBFUNCION: Servicios Generales - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDAS PRINCIPALES: Bienes de Consumo (\$ 100.000,00)/Servicios No Personales (\$ 100.000,00), del Ejercicio 2008.-

ABONAR por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, a favor de la Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión, la suma citada en el Artículo 1º del presente.-

ACUERDOS SINTETIZADOS C.A.P.

ACUERDO N° 014

RIO GALLEGOS, 06 de Noviembre de 2008.-
Expediente N° 490.612/94.-

DECLARAR CUMPLIDAS las obligaciones impuestas por Ley N° 63, al adjudicatario, señor Carlos Arturo GONZALEZ, L.E. N° 7.819.758, sobre la superficie de setecientos cuarenta y tres metros cuadrados con sesenta y un decímetro cuadrado (743,61 m²), ubicada en la Parcela N° 3, Manzana N° 25, Circunscripción III del pueblo El Chaltén, de esta Provincia.-

Dra. SILVIA G. BATAREV
Presidente

**CARLOS JULIAN FUEYO-Dr.GUILLERMO
BASUALTO -WALTER TREFFINGER
FUGELLIE-RODRIGO SUAREZ**
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-3

ACUERDO N° 036

RIO GALLEGOS, 28 de Noviembre de 2008.-
Expediente N° 68.756/44 y Ac. 102.181/28.-

ACEPTASE, la Declaratoria de Herederos en autos caratulados "FERNANDEZ VICTOR S/SUCESION AB INTESTATO", Expte. N° F-9634/06, que tramitan por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia - Fuero Universal Secretaría Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Provincia de Santa Cruz, declarando en cuanto a lugar por derecho que por fallecimiento de don Victor FERNANDEZ, le sucede como heredero su hijo Celestino FERNANDEZ, y sin perjuicio de terceros que pudieran alegar igual o mejor derecho.-

ACLARESE que quedan como titulares de la superficie mencionada anteriormente con todos los derechos y obligaciones que la ley le otorga, Arturo, José, Liria Julia y Manuel Etelvino todos de apellido CASTRO, y Julia FERNANDEZ de BARREIRA, Adela FERNANDEZ de BARRENECHEA, Dámasa FERNANDEZ de HUEICHA, Argentina FERNANDEZ de LLANEROS, Etelvino FERNANDEZ, María Encarnación FERNANDEZ de VAZQUEZ, Isabel FERNANDEZ de ORDOÑEZ, Ana FERNANDEZ de ORDOÑEZ, Férmina FERNANDEZ de RIVERA, Albino Emilio FERNANDEZ, Elvira FERNANDEZ de ORDOÑEZ y

Celestino FERNANDEZ.-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

**CARLOS JULIAN FUEYO-Dr.GUILLERMO
BASUALTO -WALTER TREFFINGER
FUGELLIE-RODRIGO SUAREZ**
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-3

ACUERDO N° 037

RIO GALLEGOS, 28 de Noviembre de 2008.-
Expediente N° 487.757/84.-

ACEPTASE, la Declaratoria de Herederos en autos caratulados "LLANEZA GONZALEZ FRANCISCA S/SUCESION AB INTESTATO", Expte. N° L-4844/92, que tramitan por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia N° 2, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría N° 2 de la ciudad de Río Gallegos Provincia de Santa Cruz, declarando en cuanto a lugar por derecho que por fallecimiento de doña Francisca LLANEZA GONZALEZ, le sucede Francisca Esperanza Eladía MENDEZ, D.N.I. N° 11.222.056, y Arturo Jesús Ceferino MENDEZ, D.N.I. N° 12.008.169, en proporción del 50% a nombre de cada uno.-

DEJESE SIN EFECTO, Resolución N° 560, de fecha 03 de Julio de 1998, en la que se declaran cumplidas las obligaciones impuestas por ley a la adjudicataria la señora Francisca LLANEZA GONZALEZ, por la superficie detallada anteriormente.-

ACLARESE que quedan como únicos titulares de la adjudicación en venta, la señora Francisca Esperanza Eladía MENDEZ, y el señor Arturo Jesús Ceferino MENDEZ, en proporción del 50% a nombre de cada uno de la superficie mencionada anteriormente con todos los derechos y obligaciones que la ley le otorga.-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

**CARLOS JULIAN FUEYO-Dr.GUILLERMO
BASUALTO -WALTER TREFFINGER
FUGELLIE-RODRIGO SUAREZ**
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-3

ACUERDO N° 038

RIO GALLEGOS, 28 de Noviembre de 2008.-
Expediente N° 111.960/36 y Ac. 488.473/84.-

ACEPTASE, la Escritura Pública N° 163, de fecha 14 de Marzo de 2007, pasada ante el Escribano Marcelo ROSAS, Notoria titular del Registro N° 1, de Puerto Deseado, de esta Provincia, por la cual el señor Antenor MARSICANO, L.E. N° 7.317.802, vende, cede y transfiere a favor de la señora María Delia AGUIL VILLEGAS, D.N.I. N° 18.769.184, todas las acciones y derechos, que tiene y le corresponden, en la adjudicación del Consejo Agrario Provincial sobre las mejoras referidas sobre el lote fiscal del ejido urbano de la localidad de Tellier determinado como Lote "k", Manzana N° 7, con una superficie de 1.250,00 m².-

DECLARESE que queda como único titular de la adjudicación en venta de la tierra mencionada en el artículo anterior, la señora María Delia AGUIL VILLEGAS, con todos los derechos y obligaciones que la ley le otorga.-

ESTABLECESE que la interesada deberá abonar un canon en concepto de transferencia de tierras fiscales urbanas, estipulado por Resolución N° 602/90, en un (1) módulo por cada diez metros cuadrado (10,00 m²), cada módulo equivale al precio de un litro de gas oil.-

OBLIGASE que la interesada deberá hacer efectuar la mensura, la que una vez registrada ante la Dirección Provincial de Catastro, dará la exacta su-

perficie y ubicación de las tierras.-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

**CARLOS JULIAN FUEYO-Dr.GUILLERMO
BASUALTO -WALTER TREFFINGER
FUGELLIE-RODRIGO SUAREZ**
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-3

ACUERDO N° 039

RIO GALLEGOS, 28 de Noviembre de 2008.-
Expediente N° 321/69.-

ACEPTASE la Escritura Pública N° 167, y su aclaratoria Escritura Pública N° 10, de fecha 30 de Octubre de 2007, pasada ante el Escribano Adolfo A. AGULLA BORDO, titular del Registro N° 8 de esta localidad, mediante la cual la señora Elsa Margarita SALLAGO de MALDONADO, D.N.I. N° 17.786.641, cede y transfiere a favor del señor Carlos Dalmiro IGLESIAS, L.E. N° 7.935.106, todos los derechos que le corresponden en venta de la Chacra N° 2, con una superficie de 4 has., 83 as., 55 cas., ubicada en el Lote 70 de la Zona Norte del Río Santa Cruz de esta Provincia, en el Paraje denominado "Piedra Clavada".-

DECLARESE que queda como único titular de la adjudicación en venta de la tierra mencionada en el artículo anterior, el señor Carlos Dalmiro IGLESIAS, con todos los derechos y obligaciones que la Ley le otorga.-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

**CARLOS JULIAN FUEYO-Dr.GUILLERMO
BASUALTO -WALTER TREFFINGER
FUGELLIE-RODRIGO SUAREZ**
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-3

ACUERDO N° 040

RIO GALLEGOS, 28 de Noviembre de 2008.-
Expediente N° 494.690/99.-

ACEPTASE, la Escritura Pública N° 64, de fecha 06 de Mayo de 2008, pasada ante la Escribana Margarita del Valle LOPEZ de SIMONE, titular del Registro N° 10, de esta ciudad Capital, mediante la cual el señor José Eduardo BUSANICHE, D.N.I. N° 11.061.590, mandatario de don Atanacio Félix GARCIA, vende, cede y transfiere a favor de la señora Mariana Alejandra BUSANICHE, D.N.I. N° 29.754.205, las mejoras emplazadas en la superficie aproximada de trescientos setenta y dos metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (372,75 m²), ubicadas en la Parcela N° 12, Manzana N° 23, Circunscripción III, del pueblo El Chaltén de esta Provincia, estando incluidas en la presente venta de mejorastodo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene.-

DECLARESE que queda como única titular de la adjudicación en venta de la tierra mencionada en el artículo anterior, la señora Mariana Alejandra BUSANICHE, D.N.I. N° 29.754.205, con todos los derechos y obligaciones que la ley le otorga.-

La interesada deberá hacer efectuar la mensura, la que una vez registrada en la Dirección Provincial de Catastro, dará la exacta superficie y ubicación de las tierras.-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

**CARLOS JULIAN FUEYO-Dr.GUILLERMO
BASUALTO -WALTER TREFFINGER
FUGELLIE-RODRIGO SUAREZ**
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-3

DISPOSICIONES SINTETIZADAS S.M.A.

DISPOSICION N° 267

RIO GALLEGOS, 19 de Junio de 2008.-
Expediente N° 0182-SMA/07.-

EMITIR a la empresa **PETRO BRAS ENERGIA S.A.**, CUIT N° 30-50407707-8 la *Declaración de Impacto Ambiental N° 396* correspondiente a la obra "Perforación Pozo Exploratorio El Campamento a-1003" ubicada en Area El Campamento, Yacimiento El Campamento, Provincia de Santa Cruz (Art. 18, Ley 2658).-
La Declaración de Impacto Ambiental tiene vigencia a partir del día 19 del mes de Junio del año 2008 y opera su vencimiento el día 19 del mes de Junio del año 2010.-

Previo pago de la tasa correspondiente **ENTREGUESE** copia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con la *Declaración de Impacto Ambiental* a la empresa peticionante.-

Agr. Nac. MARIO ABELDIAZ
Subsecretario de Medio Ambiente

DISPOSICION N° 270

RIO GALLEGOS, 19 de Junio de 2008.-
Expediente N° 0060-SMA/08.-

EMITIR a la empresa **YPF S.A.**, CUIT N° 30-54668997-9, la *Declaración de Impacto Ambiental N° 399* correspondiente a la obra "Reemplazo de Tramo de Oleoducto entre las Baterías CS-157 y CS-147" ubicada en cercanías de la Localidad de Cañadón Seco, Provincia de Santa Cruz" (Art. 18, Ley 2658).-
La Declaración de Impacto Ambiental tiene vigencia a partir del día 19 del mes de Junio del año 2008 y opera su vencimiento el día 19 del mes de Junio del año 2010.-

Previo pago de la tasa correspondiente **ENTREGUESE** copia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con la *Declaración de Impacto Ambiental* a la empresa peticionante.-

Agr. Nac. MARIO ABELDIAZ
Subsecretario de Medio Ambiente

DISPOSICION N° 292

RIO GALLEGOS, 24 de Junio de 2008.-
Expediente N° 0091-SMA/07.-

EMITIR a la empresa **PETRO BRAS ENERGIA S.A.**, CUIT N° 30-50407707-8 la *Declaración de Impacto Ambiental N° 416* correspondiente a la obra "Perforación Pozos Ea. Agua Fresca 11 y Ea. Agua Fresca 14 y construcción de líneas de conducción" ubicada en Yacimiento Ea. Agua Fresca, Provincia de Santa Cruz (Art. 18 Ley 2658).-
La Declaración de Impacto Ambiental tiene vigencia a partir del día 24 del mes de Junio del año 2008 y opera su vencimiento el día 24 del mes de Junio del año 2010.-

Previo pago de la tasa correspondiente **ENTREGUESE** copia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con la *Declaración de Impacto Ambiental* a la empresa peticionante.-

Agr. Nac. MARIO ABELDIAZ
Subsecretario de Medio Ambiente

DISPOSICION N° 316

RIO GALLEGOS, 10 de Diciembre de 2007.-
Expediente N° 0031-SMA/07.-

EMITIR a la empresa **PETRO BRAS ENERGIA S.A.**, CUIT N° 30-50407707-8 la *Declaración de Impacto Ambiental N° 206* correspondiente a la obra "Pozo y Línea de Conducción Puesto Peter 44

y Línea de Gas Lift" ubicada en Yacimiento Puesto Peter, Provincia de Santa Cruz (Art. 18, Ley N° 2658).-
La Declaración de Impacto Ambiental tiene vigencia a partir del día 10 del mes de Diciembre del año 2007 y opera su vencimiento el día 10 del mes de Diciembre del año 2009.-

Previo pago de la tasa correspondiente **ENTREGUESE** copia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con la *Declaración de Impacto Ambiental* a la empresa peticionante.-

Agr. Nac. MARIO ABELDIAZ
Subsecretario de Medio Ambiente

DISPOSICION N° 406

RIO GALLEGOS, 19 de Septiembre de 2008.-
Expediente N° 0112-SMA/08.-

EMITIR a la empresa **OCCIDENTAL ARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION, INC., SUCURSAL ARGENTINA**, CUIT N° 30-64265139-7 la *Declaración de Impacto Ambiental N° 482* correspondiente a la obra "Pozos SPC-1052, SPC-1053, SPC-1054, SPC-1055, SPC-1056, SPC-1057, SPC-1058, SPC-1059, SPC-1060, SPCa-1049, SPCa-1050, SPCa-1051, SPC-1005-300-N, SPC-1007-W, SPC-171-N, SPC-1019-2, SPC-1019-SE-3, SPC-2022-NE, SPC-2022NW, SPC-2022SW, SPC-233-2, SPC233-3, SPC-1004-R3-2" ubicada en Yacimiento Sur Piedra Clavada, Provincia de Santa Cruz (Art. 18, Ley 2658).-
La Declaración de Impacto Ambiental tiene vigencia a partir del día 19 del mes de Septiembre del año 2008 y opera su vencimiento el día 19 del mes de Septiembre del año 2010.-

Previo pago de la tasa correspondiente **ENTREGUESE** copia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con la *Declaración de Impacto Ambiental* a la empresa peticionante.-

Agr. Nac. MARIO ABELDIAZ
Subsecretario de Medio Ambiente

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA

LA ASOCIACION MUTUAL DE SUBOFICIALES Y AGENTE DE LA POLICIA DE SANTA CRUZ, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 24 INCISO "A" DE LA LEY NACIONAL N° 20.321 Y EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 17 INCISO "A", ARTICULO 36, ARTICULO 38 INCISO "N", ARTICULO 43 INCISO "K" DEL ESTATUTO SOCIAL, CONVOCABA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A LLEVARSE A CABO EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2009 ALAS 16.00 HORAS EN LA SEDE UBICADA EN CALLE LIBERTAD 256 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS, CON EL FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-
- 2.- ELECCION DE DOS AFILIADOS PARA REFRENDAR EL ACTA.-
- 3.- PRESENTACION DE MEMORIA, BALANCE GENERAL, INVENTARIO, CUADRO DEMOSTRATIVO DE RECURSOS, GANANCIAS Y PERDIDAS REGISTRADO AL 31 DE OCTUBRE DE 2008, FECHA DEL CIERRE DEL EJERCICIO ANUAL 2008, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DESDE 01/11/07 AL 31/10/08. AUTORIZACION DE INVERSIONES, OPERACIONES BANCARIAS, FINANCIERAS, GASTOS Y OTROS A REALIZARSE EN EL EJERCICIO DEL 2008 EXTENSIVO AL EJERCICIO 2009, ABRIL 30 DE 2009, CONFORME AL ARTICULO 5, ARTICULO 38 INCISOS "F" Y "G", ARTICULO 17 INCISO "C" DEL ESTATUTO SOCIAL.-
- 4.- DESIGNACION DE UNA JUNTA ELECTORAL PROVISORIA PARA EL ACTO ELEC-

CIONARIO, PARA RENOVACION DE AUTORIDADES, A LLEVARSE A CABO EL DIA 26 DE ABRIL DE 2009, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 65 DEL ESTATUTO SOCIAL.-

5.- CONVOCATORIA PARA ACTO ELEC-CIONARIO A LOS EFECTOS DE RENOVACION DE AUTORIDADES A LLEVARSE A CABO EL DIA 26 DE ABRIL DE 2009 DE 08.00 HORAS A 18.00 HORAS EN SEDE CENTRAL SITO EN CALLE LIBERTAD 256 DE RIO GALLEGOS Y LAS DELEGACIONES DE A.M.S.A. DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.-

SERGIO EDUARDO CHACON **RAUL GUERRERO**
Secretario General Presidente

P-2

EDICTOS

EDICTO

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo de Dr. Jorge A. JUAREZ, Secretaria N° 32, a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Avda. Callao 635, P.B. Cap. Fed., hace saber en autos "ANTONIO BARILLARI S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 056.592, que el 15 de Diciembre de 2008 se ha abierto el concurso preventivo de ANTONIO BARILLARI S.A. - CUIT N° 33-52201055-9, domicilio en Hipólito Yrigoyen 723, 6° piso "44", Cap. Fed. Síndico designado: Estudio Di Santo - Fazio - Frumento Bouilet, domicilio en Tucumán 1367, 6° piso Of. A de Cap. Fed. (011 4371-2903), debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos allí hasta el 25 de Marzo de 2009, los días 2, 3 y 4 de Marzo de 9 a 18 hs. en José Hernández 69, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, y los días 9, 10, 11, 12 y 13 de Marzo de 9 a 18 hs. en San Martín 679, 2° piso, Comodoro Rivadavia, Pcia. de Chubut. Se ha fijado para la presentación de los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, el 12 de Mayo y 25 de Junio de 2009. La presentación de las insinuaciones en esta jurisdicción, en Mar del Plata o en Chubut será facultativa para los acreedores.- Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Judicial de la Provincial de Santa Cruz.-

BUENOSAIRES, 30 de Diciembre de 2008.-

JORGE HECTOR YACANTE
Secretario

P-2

EDICTO N° 110/2008

MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de ORO y PLATA DISEMINADO conforme lo establece el Artículo N° 53 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo N° 66 del citado Código de Minería. **DESCUBRIDOR:** ISLA GRANDE S.R.L. **UBICACION:** LOTES N° 17, 18, 23 y 24, FRACCION: "A", SECCION: "XII", **DEPARTAMENTO:** DESEADO de la Provincia de Santa Cruz. **Mina: "SOLEDAD VII".** La muestra ha sido extraída de un punto cuyas coordenadas son: **X:** 4.672.346,37 **Y:** 2.473.123,78 y el Area de Reconocimiento Exclusivo se encuentra determinada por las siguientes coordenadas: **A.X:** 4.675.408,52 **Y:** 2.468.390,10 **B.X:** 4.675.408,52 **Y:** 2.471.100,00 **C.X:** 4.674.500,00 **Y:** 2.471.100,00 **D.X:** 4.674.500,00 **Y:** 2.478.190,00 **E.X:** 4.667.713,76 **Y:** 2.478.190,00 **F.X:** 4.667.713,76 **Y:** 2.468.390,10.- Encierra una superficie de 6.887 Has. 56a. 19ca.- **TIPO DEMANIFESTACION:** "ORO y PLATA DISEMINADO", **ESTANCIAS:** "LAS VALLAS, SAN JOSE Y VEGA DEL ZAINO". Expediente N° 408.895/C/03.- Fdo. Ing. Claudia LAURLUND Dirección Provincial de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. ELIANA VERONICA GENELLINI

Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-2

LICITACIONES

Municipalidad de Las Heras
Provincia de Santa Cruz
LICITACION PUBLICA N° 001/09

Objeto: MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE TERMINAL DE OMNIBUS EN LA LOCALIDAD DE LAS HERAS.-

Fecha de Apertura: 20 de Febrero de 2009.-

Hora: 11:00

Lugar: Secretaría de Hacienda, Municipalidad de Las Heras

Domicilio: San Martín 418

Presupuesto Oficial: \$ 480.000,00.-

Sistema de Contratación: LICITACION PUBLICA

Valor del Pliego: \$ 480,00.-

Venta de Pliegos: Departamento de Recaudaciones – Municipalidad de Las Heras

Presentación en Mesa de Entradas: Hasta el 20 de Febrero de 2009 a las 10:00 Horas.-

P-2

PROVINCIA DE SANTACRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
PRORROGA

LICITACION PUBLICA N° 01/09
“CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONTROL DE MEDICION DE LA PRODUCCION DE HIDROCARBURIFERA DE LOS PERMISIONARIOS Y/O CONCESIONARIOS DE LA PROVINCIA DE SANTACRUZ”

APERTURA DE OFERTAS: 25 DE FEBRERO DE 2009 15:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES – ROCA N° 819 -9400- RIO GALLEGOS.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 30.000,00- C/UNO EN LA CITADA DIRECCION y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA www.santacruz.gov.ar (Licitaciones).-

P-2

RIO GALLEGOS- SANTACRUZ – T.E. N° 02966-422631, EN HORARIO ADMINISTRATIVO DE 09,00A 16,00 HS.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 175,00 (PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100).-

P-2

MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS
LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 01/MRG/09

OBJETO: Adquisición de doscientos diez mil (210.000) litros de gas oil y sesenta mil (60.000) litros de nafta super, con destino al abastecimiento del parque automotor municipal.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS (\$ 618.900,00).-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE (\$ 6.189,00).-

CONSULTA DE PLIEGOS: A partir del día 29 de Enero del corriente año, en las dependencias del Departamento Compras, en el horario de 09 a 16 horas.-

RECEPCION DE OFERTAS: el día 12 de Febrero de 2009 hasta la hora 10:00, en las dependencias del Departamento Compras.-

APERTURA: 12 de Febrero de 2009, a las 10:00 Hrs. en las Instalaciones del Departamento Compras (Municipalidad de Río Gallegos), sita en Avenida San Martín N° 791.-

P-1

PROVINCIA DE SANTACRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
UNIDAD EJECUTORA PORTUARIA DESANTA CRUZ (UN.E.P.O.S.C.)
LICITACION PUBLICA N° 01/UN.E.P.O.S.C./09

NOVECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 1.910.480,00), equivalente al 1% del monto de inversión propuesto por el Autor de la Iniciativa Privada que genera la presente Licitación Pública Nacional.

PLAZO DE CONCESION: VEINTICINCO (25) AÑOS.-

P-4

OBJETIVO: “CONCESION DE LAS OBRAS CIVILES, INSTALACIONES Y PREDIO EXISTENTES EN EL PUERTO CALETA PAULA PARA LA RADICACION DE UNAS TILLERO”.

Fecha de Apertura: 06 de Marzo de 2009.-

Hora de Apertura: 18:00 HORAS.-

Lugar de Apertura: SEDE CENTRAL DE LA UN.E.P.O.S.C. en Río Gallegos.-

VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: En la SEDE ADMINISTRATIVA de la UN.E.P.O.S.C., sita en Calle GOBERNADOR LISTA N° 395 de la CIUDAD de RIO GALLEGOS; en la JEFATURA DE PUERTO del PUERTO CALETA PAULA; y en la CASA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, sita en Calle 25 DE MAYO N° 277 de la CIUDAD DE BUENOS AIRES – Hasta dos (2) días hábiles anteriores a la fecha de APERTURA DE OFERTAS.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00)

GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON

LOTERIA PARA OBRAS DE ACCION SOCIAL PROVINCIA DE SANTACRUZ
LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 01/LOAS/09

OBJETO: “ADQUISICION DE (6) VEHICULOS 0 KM AÑO 2009, DESTINADOS A SER SORTEADOS EN LOS SORTEOS DEL JUEGO TELEBINGO SANTACRUCEÑO DURANTE EL AÑO 2009”.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 350.000,00 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100)

FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 25 DE FEBRERO DE 2009 – 11,00 HORAS, EN LA SEDE CENTRAL DE LOAS.-

VENTAS Y/O CONSULTAS DEL PLIEGO: LOTERIA PARA OBRAS DE ACCION SOCIAL SITA EN PERITO MORENO ESQ. ZAPIOLA, (9400)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DESANTA CRUZ
Consejo Pcial. de Educación
 En el marco de la Ley de Financ. Educativo- Ley N° 26.075

LICITACION PUBLICA N° 01-CPE-09
“ADQUISICION ELEMENTO CAMPING, DESTINADO A DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA”

APERTURA DE OFERTAS: 20/02/2009

HORA: 15:00

LUGAR DE APERTURA: DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS - Dirección Pcial. de Administración Presupuestaria sito en Av. Roca N° 1381 - 1° Piso - Río Gallegos - Pcia. de Santa Cruz.-

Retiro y/o consulta de pliegos: Consejo Provincial de Educación Dirección Pcial. de Adm. Presupuestaria (Dcción. de Adquisiciones y Servicios) - Av. Julio A. Roca N° 1.381 - 1° Piso - Río Gallegos (Sta. Cruz) de lunes a viernes de 10.00 a 17.00hs.

P-2

SUMARIO		EDICION ESPECIAL N° 4254	
DECRETOS SINTETIZADOS			
1519 - 1583 - 1656 - 1657 - 2105 - 2132 - 2248.-	Págs.	1/2
ACUERDOS			
014 - 036 - 037 - 038 - 039 - 040/CAP/08.-	Pág.	2
DISPOSICIONES			
267 - 270 - 292 - 316 - 406/SMA/08.-	Pág.	3
CONVOCATORIA			
AMSA S.C.-	Pág.	3
EDICTOS			
BARILLARI S.A. - ETO. N° 110 MANIF. DE DESC.-	Pág.	3
LICITACIONES			
01/MRG09 - UN.E.P.O.S.C./09 - 01/LOAS09 - 001/M.L.H./09 - 01/MEOP (PRORROGA)/09 - 01 - 02/CPE/09.-	Pág.	4

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DESANTA CRUZ
Consejo Pcial. de Educación
 En el marco de la Ley de Financ. Educativo- Ley N° 26.075

LICITACION PUBLICA N° 02-CPE-09
“ADQUISICION ELEMENTOS DE LIBRERIA, DESTINADO A DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA”

APERTURA DE OFERTAS: 20/02/2009

HORA: 14:00

LUGAR DE APERTURA: DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS - Dirección Pcial. de Administración Presupuestaria sito en Av. Roca N° 1381 - 1° Piso - Río Gallegos - Pcia. de Santa Cruz.-

Retiro y/o consulta de pliegos: Consejo Provincial de Educación Dirección Pcial. de Adm. Presupuestaria (Dcción. de Adquisiciones y Servicios) - Av. Julio A. Roca N° 1.381 - 1° Piso - Río Gallegos (Sta. Cruz) de lunes a viernes de 10.00 a 17.00hs.

P-2